

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

MATEO CORREA GIRALDO

INSTITUTO DE DEPORTE YRECREACIÓN DE CALDAS,ANTIOQUIA-INDEC

Caldas (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-01-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE YRECREACIÓN DE CALDAS,ANTIOQUIA-INDEC
Nit	800019147-1
Nombre funcionario	MATEO CORREA GIRALDO
Dependencia	PLANEACIÓN
Cargo	PLANEADOR CONTRATISTA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	7
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El personal de sistemas de la entidad es el único encargado de realizar la instalación de programas y/o aplicativos, el instituto de deporte y recreación de caldas, Antioquía-INDEC no cuenta con programas sin licenciamiento
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La entidad cuenta con pagina web creada en el 2024 y al día de hoy no se ha dado de baja a ningún tipo de software, de igual manera siempre se cuenta con respaldos de todos los medios magnéticos.

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://indeccaldas.gov.co/transparencia/>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mateocgiraldo@gmail.com